

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 113

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2017-5242** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 135/2017.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 135/2017 a instancia de JAIRO OBREGÓN MUÑOZ frente a SPRIL NORTE, SL, PFA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SA, ADE ASESORES DE EMPRESA, SL, PFA-SPRIL, SL, GRUPO DE ASESORES PFA, SL y GRUPO DE ASESORES PFA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 10/04/2017 del tenor literal siguiente:

PERSONA A LA QUE SE CITA: SPRIL NORTE, SL, PFA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SA, ADE ASESORES DE EMPRESA, SL, PFA-SPRIL, SL, GRUPO DE ASESORES PFA, SL y GRUPO DE ASESORES PFA, SL, como partes demandadas.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 21 de junio de 2017 a las 10:50 horas, en SALA DE VISTAS Nº3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SPRIL NORTE, SL, PFA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SA, ADE ASESORES DE EMPRESA, SL, PFA-SPRIL, SL, GRUPO DE ASESORES PFA, SL y GRUPO DE ASESORES PFA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de mayo de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Begoña Allende Vega.

2017/5242

CVE-2017-5242